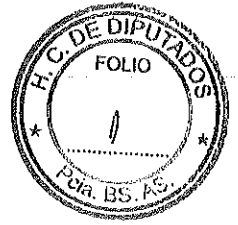


EXPTE. D-

1164

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

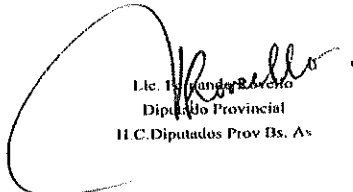
151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Juan José Paso, perteneciente al partido de Pehuajó, que celebró el día 1 de marzo del corriente el 37° Aniversario de su fundación.


Lic. Fernando Echeverría
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

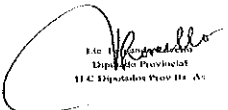
FUNDAMENTOS

El bombero es una persona muy comprometida con su comunidad y tremendamente responsable porque el voluntariado de bomberos requiere de mucho profesionalismo.

El día 1 de marzo del año 1989 fue creada la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Juan José Paso, perteneciente al Partido de Pehuajo.

Este año, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan José Paso celebró su 37° Aniversario, por ello se merece homenajear y reconocer a estos hombres y mujeres que, con gran responsabilidad y vocación, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de su comunidad.

Ser bombero implica un voluntariado de 24 horas por 7 días, los 365 días del año, por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Eduardo
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. B.A.